

Tesis - Valverde Valverde, Katia Duberlith y Br. Gutiérrez Nureña, Carmelo Javier

por Katia Duberlith Valverde Valverde

Fecha de entrega: 18-abr-2023 05:09p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2068731521

Nombre del archivo: rde,_Katia_Duberlith_y_Br._Guti_rrez_Nure_a,_Carmelo_Javier.docx (138.1K)

Total de palabras: 12699

Total de caracteres: 71468

⁷
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

FACULTAD DE HUMANIDADES

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y
LENGUAJE



INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
AUDITIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Trabajo Académico para obtener el grado académico de
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN
Y LENGUAJE

AUTORES

Br. Valverde Valverde, Katia Duberlith
Br. Gutiérrez Nureña, Carmelo Javier

ASESOR

Dra. Izquierdo Marín, Sandra Sofía

²³
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Diseño, desarrollo y evaluación curricular en contextos educativos.

TRUJILLO, PERÚ
2023

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática y formulación del problema

Actualmente, se está volviendo muy complejo y sumamente crítico transformar la educación en un elemento potestativo global y real para todos. La educación es una facultad humana y aspecto céntrico de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y un elemento clave con el objetivo promover la integración social y laboral, contribuyendo en la conciliación del desarrollo económico, la equidad y participación en el contexto social. A nivel mundial, se observa que se dan cambios muy rápidos que conducen a la humanidad a confrontar permanentes y considerables retos, partiendo desde los cambios tecnológicos desestabilizadores, hasta las innovaciones climáticas, pasando por serios problemas, el traslado forzado de los individuos, la intolerancia y el odio, que empeoran aún más los desniveles cuyas repercusiones continuarán hasta los siguientes decenios (UNESCO, 2020).

La crisis generada por la pandemia que provocó el Covid-19 evidencia y profundiza en cierta forma las desigualdades, y vulnerabilidad de las sociedades del mundo. Frente a esos desafíos que hoy se presentan el asunto de la inclusión educativa se vislumbra con mayor conmoción, dejando ver con mayor claridad la inequidad que existe en relación a la adjudicación de las oportunidades relativas a la educación. Las adversidades que no permiten a una gran cantidad de alumnos acceder a una educación de calidad son muy fuertes para ellos. Los desniveles de opciones, los obstáculos sociales y culturales para asistir a la escuela y el desarrollo de capacidades generales constituyen los mayores desafíos educativos del futuro. Incluso antes del Covid-19, unos 262 millones de niños, adolescentes y jóvenes de todo el mundo, uno de cada cinco, se encontraba excluido de manera total de la educación y no podían ir a la escuela o recibir una educación completa, por razones ya sean de pobreza, la discriminación, los problemas armados, desplazamientos, fenómenos del clima, o la necesidad de aulas y educadores (Meneses, 2021).

Con respecto a la inclusión, cada estudiante de la UNESCO es de un valor inmenso como cualquier otro estudiante, lo que no significa que personas de todo el mundo sigan teniendo nacionalidad, discapacidad o condición económica en todos los aspectos. La educación inclusiva busca identificar y eliminar todas las barreras a las oportunidades educativas. La acción de la UNESCO en este sentido se guía por la Convención de la UNESCO para Combatir la Discriminación en la Educación (1960), la Convención sobre

el Desarrollo Sostenible⁴ y el Marco de Acción en Educación, que defienden la inclusión y la equidad como base de la calidad en la educación (UNESCO, Año 202).

Mundialmente América Latina y el Caribe es la región más desigual, constituyendo un obstáculo para la promoción y el desarrollo sostenible y educación para todos. La región latina se caracteriza por una matriz de desigualdad social, donde los principales ejes que intervienen en esta disparidad son: la desigualdad socioeconómica, de género, étnica y racial, territorial y de ciclo de vida, etc. Estos elementos fundamentales están interconectados, entrelazados y reforzados en todos los ámbitos del progreso y los derechos, incluida la educación. A pesar de los cambios innovadores en la educación durante los últimos 20 años, las barreras para la excelencia educativa son muy altas, especialmente para las personas con diversos aspectos de discapacidades físicas, inmigrantes y otros que afectan de manera desproporcionada la infancia de esta población (OREALC/UNESCO, 2020).

En el año 2003, Perú aprobó por primera vez la Ley N° 28044 “Ley General de Educación” para plantear la visión de la educación inclusiva como principio del sistema educativo nacional. Esto constituye un avance muy importante en términos de política, educación y práctica cultural en el Perú, ya que da un nuevo enfoque a la discapacidad, abordándola desde las barreras ambientales y no desde las limitaciones personales. Esta educación entró en vigencia con la Ley N° 30797 de 2018. La Ley incluyó una referencia a la educación inclusiva en la Ley General de Educación de 2003, con el objetivo de ayudar a las personas con necesidades educativas especiales (NEE) que tienen severas dificultades de adaptación a otros estudiantes y severo abandono a aprender sus conocimientos de acuerdo con el Currículo Nacional diseñado para su edad. Los estudiantes desarrollan NEE debido a una variedad de dificultades de aprendizaje específicas, incluida la discapacidad auditiva física (UNESCO, 2021).

Hoy, el Instituto Nacional de Sordera y Otros Trastornos de la Comunicación (NIDCD) ha aumentado su apoyo a la investigación de las causas, el análisis, el tratamiento y la prevención de la pérdida auditiva. Los investigadores han contribuido a la identificación de genes importantes para el desarrollo y la función de las células ciliadas y están aplicando este conocimiento para explorar tratamientos innovadores para la pérdida auditiva. (Institutos Nacionales de Salud, 2022).

Considerando los retos que trae consigo la educación inclusiva para este sector, la adecuación de las instituciones hacia dicho tipo de educación conlleva el hecho de que los educadores de Educación Básica Regular (EBR), fundamentales figuras de este

proceso, se encuentren sensibilizados adecuadamente y capacitados para la transformación del proceso educativo, lo que hace imperativo conocer la forma de percepción o pensamiento respecto de lo que sería la fase inclusiva. Pudiendo permitir o no una inclusión eficiente mediante lo que creen, lo que sienten y conociendo su preparación y barreras. Y en tal sentido dejar el fundamento para futuros estudios o programas que ayuden a mejorar este problema. Considerándose, que el estado garantiza la creación e implementación de ayudas educativas para la asistencia a la educación inclusiva, desarrollando actividades de sensibilización, capacitación y asesoría al sector de educación en materia de atención a la diversidad, sin prejuicio del personal capacitado para asistir a los que requieren de una educación inclusiva (El Peruano – Ley General de Educación, 2018).

En base a lo planteado sobre la inclusión educativa, los autores de este trabajo se han propuesto realizar esta investigación basada en la educación inclusiva en educandos con problemas de discapacidad auditiva.

Formulación del problema

En virtud de la polémica situación que acarrea consigo la necesidad de una investigación se planteó esta interrogante:

¿Cuál es realidad de la educación inclusiva en estudiantes con discapacidad auditiva en educación básica regular?

1.2 Formulación de objetivos

1.2.1 Objetivo general

Describir la inclusión educativa de los niños con deficiencia auditiva en la educación básica regular.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar las razones que subyacen a la inclusión de estudiantes con deficiencias auditivas en entornos educativos formales.
- Describir el proceso curricular básico para niños con discapacidad auditiva en entornos educativos formales.
- Describir el apoyo de SAANEE para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad auditiva.

- Identificar las principales barreras para la inclusión educativa de los docentes de los estudiantes con discapacidad auditiva.

1.3 Justificación de la investigación

El estudio se justifica teóricamente debido a que se propuso y tuvo como finalidad orientar y afianzar la actividad pedagógica y docente referente al quehacer educativo frente a la inclusión de niños con discapacidad auditiva en IE regulares, cuyo aporte teórico busca contribuir con información básica y elemental sobre este tipo de inclusión proveyendo nuevos conocimientos, teorías e información al respecto, mediante la revisión bibliográfica y recabación e interpretación de información teórica sobre la inclusión educativa de personas sordas.

A nivel práctico, este estudio contribuye a un sector muy especial de educación, mediante información que favorece respecto a la inclusión de personas con discapacidad auditiva, lo cual favorece a toda IE y su entorno social. De forma particular se benefician los docentes en primer lugar, puesto que los datos con información teórica y estratégica, le permite realizar su labor de manera óptima dentro de su aula con estudiantes sordos y así alcanzar sus objetivos propuestos. En segundo lugar, los que se benefician con este estudio, son los mismos estudiantes a fin de ser promovidos e integrados en el ámbito educativo de las instituciones regulares. Al mismo tiempo, las familias tienen mayor confianza en estas instituciones educativas porque, al inscribir a sus hijos sordos en instituciones educativas formales, están preparados para recibirlos y no ser excluidos o discriminados sin motivo alguno.

Este estudio contiene información sobre estrategias y elementos de algunos enfoques posibles para el manejo de casos de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) como recurso didáctico específico para este grupo de estudiantes, teniendo en cuenta las particularidades del proceso de enseñanza para estudiantes sordos, a través de , por lo tanto, las instituciones de educación formal de docentes son empáticas y competentes en el compromiso con la educación inclusiva, y así mismo, se sienten apoyadas e informadas, al tiempo que aceptan el desafío de trabajar con este tipo de estudiantes.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

El presente estudio considera a nivel internacional a Jiménez et al. (2018) quienes realizaron una investigación, acerca de la situación real de personas con discapacidad auditiva inmigrantes de España, cuyo fin fue mostrar la situación social como la educativa. Con el fin de obtener los resultados propuestos, realizaron primeramente una revisión documental, bibliográfica, estadística e histórica de los procesos de inmigración de personas sordas. Se realizaron cuestionarios a personas con discapacidad auditiva y personal del sector salud. Por otro lado, también se realizaron entrevistas y grupos de discusión personas dicha discapacidad. Los resultados obtenidos mostraron que una de cada tres personas con discapacidad auditiva, ha terminado estudios secundarios, y solo una de cada diez tiene estudios superiores. Concluyeron que las principales limitaciones ante estos resultados fue la barrera de comunicación, seguidas por las de aprendizaje, puesto que muchas personas sordas tienen dificultades de expresión escrita y comprensión; siendo estas esencialmente necesarias para la actividad educativa. Por tanto, se considera muy importante formar a los funcionarios públicos para mejorar la atención de esta población, entre ellos el cuerpo docente.

Por su parte Cerón et. al. (2017) quienes se propusieron, mediante el uso de tecnologías del aprendizaje, presentar un diseño de un sistema interactivo para estudiantes del área de biología, para estos propósitos se hizo uso del dispositivo natural del kinect y la realidad aumentada para dispositivos móviles con Android. Esta investigación se propuso fomentar el uso de herramientas tecnológicas en todas las demás asignaturas y las adaptaciones en las diferentes interacciones que se dan en el aula entre el alumno y el docente. Se hizo un trabajo piloto a determinado grupo de estudiantes con discapacidad auditiva del cual se obtuvieron resultados favorables respecto a la experiencia del usuario y la usabilidad del sistema, permitiendo un adecuado desarrollo de competencias en dicha área de estudio.

Así mismo, los autores Barba et al. (2018), pretenden describir y analizar la forma en que un docente infantil pone en práctica el modelo pedagógico aprendido y pretendido en la inclusión a la enseñanza educativa de una alumna sordomuda. La meta de dicho docente es la de lograr la inclusión plena y eficaz del estudiante. Los datos de la investigación se obtuvieron por medio de la entrevista a dicha maestra, se muestran los factores que inciden en el docente, en su identidad profesional y en la capacidad de

respuesta innovadora y pedagógica que tiene que otorgar a todo el alumnado en simultáneo. En esta investigación se muestran los factores de lucha, basados en la pasión pedagógica, o dificultades que se presentan o los factores de éxito para lograr dicha inclusión, se hace énfasis en la historia de vida del docente como una herramienta importante en la investigación.

También, en su investigación, los autores Sánchez et. al. (2019) describen la importancia de la aplicación de estrategias metodológicas de carácter inclusivo en la enseñanza de alumnos con discapacidad de audición en la educación básica. Esta investigación pretende proporcionar y describir algunas estrategias para la inclusión de dichos estudiantes y la necesidad de ser aprendida y fomentada por el ministerio de educación de Ecuador, así mismo muestra la realidad en cuanto a la falta de importancia que da el estado en dicho segmento del alumno, en capacitaciones a los docentes y en brindar herramientas para facilitar dicha labor inclusiva.

Por otro lado, Rodríguez et al. (2018) tuvo como objetivo describir, analizar y facilitar el uso de la tecnología y las ayudas de comunicación para facilitar la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva. Específicamente, este estudio propone el uso de implantes cocleares como una herramienta básica para estudiantes con discapacidad auditiva, se aplicó en 12 estudiantes que cumplieron con los requisitos para su uso, combinado con métodos de enseñanza adecuados, y lograron buenos resultados, tales como: implantes cocleares; proceso de enseñanza de los alumnos sordos el desarrollo de las funciones auditiva, comunicativa y didáctica de la lengua, y el desarrollo de la lengua hablada desde el enfoque comunicativo funcional de la lengua.

A nivel nacional, los autores Vázquez y Loayza (2020), en su estudio 'Inserción laboral e inclusión educativa de jóvenes con discapacidad auditiva en Chíncha Alta', se propusieron en su trabajo identificar el vínculo entre la inclusión educativa y la Inserción Relación existente un joven con problemas auditivos en Chíncha. La muestra estuvo conformada por 106 jóvenes, y se utilizaron dos instrumentos para determinar los niveles de aporte laboral y educativo. Los resultados mostraron que había un grado moderado de correlación entre estas dos variables. Se concluyó que la falta de inclusión académica afectó mucho el parto entre las jóvenes, destacando así la importancia de la educación en la primera infancia para estas personas con discapacidad auditiva.

Sobre el Impacto de las Políticas Públicas para Personas con Discapacidad, Limachi y Munguía (2020), Evaluación del Alcance y Desarrollo de las Políticas Públicas

Propuestas del Estado antes mencionadas por considerarlas insuficientes y efectivas ²⁹ para la realidad de las personas con discapacidad auditiva 2020 en la Ciudad de Huancayo. se empleó cuestionarios ³² para la recolección de datos, además que la investigación fue descriptiva. Se concluyó que en el Perú las políticas públicas respecto a las personas con deficiencia auditiva no son efectivas y adecuadas, lo que se traduce en un desarrollo subóptimo de estas personas dentro de la sociedad. Este estudio destaca lo importante de implementar la lengua de signos en todos los niveles educativos ²² para satisfacer adecuadamente las necesidades de aprendizaje de estos alumnos.

Alzamora (2017) describió las limitaciones en el desarrollo cognitivo de niños con discapacidad auditiva de 6 a 10 años en Lima debido a la falta de inclusión educativa. Se busca comprender el estado actual del acogimiento de niños con discapacidad auditiva y promoverlos a través de campañas de concientización y concientización, el uso de juegos divertidos, cuidados y más. Los resultados deseados se cumplieron ya que los estudiantes sensibles y los administradores ²⁹ pudieron involucrarse con las dificultades o limitaciones planteadas por las personas con discapacidad auditiva y la importancia de su inclusión académica.

De igual manera, Tenorio (2021) intentó examinar si las IE de educación básica formal en Perú entre 2014 y 2019 adoptaron políticas educativas dirigidas a atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva en estas instituciones. La encuesta incluyó entrevistas con estudiantes con problemas de audición, así como con maestros, administradores y padres de las familias antes mencionadas. Se analizan los resultados de las cuatro dimensiones del derecho a la educación propuestas por Naciones Unidas. Es posible conocer que las personas con discapacidad educativa carecen de atención educativa en los primeros años de vida, así mismo, quienes tienen discapacidad y se registran en este período no representan la tercera parte de las necesidades totales de los presentes; también existe una importante disminución ¹ ente la transición educativa de primaria a secundaria, representando el 80% de personas de 15 a más años ¹ que no culminaron la educación básica regular. Se observó ¹ que las medidas presentadas por el Ministerio de Educación no llegaron a concretarse o no fueron eficientes. Se concluyó, visto que las posibilidades de transcurrir hasta alcanzar una educación superior y llegar a incorporarse al mundo laboral hoy considerado altamente competitivo, más lograr una vida autosuficiente, independiente y autónoma; que todo ello se ve obstaculizada por la situación educativa ³⁴ que gira en torno a las personas con discapacidad, y más aún que por lo ya expuesto dicha situación constituye una vulneración a los derechos de los mismos.

Finalmente, Osorio (2019) busca evaluar en qué medida las adaptaciones curriculares implementadas por diferentes instituciones educativas para dar cabida a personas con discapacidad auditiva responden a sus necesidades e intereses y logran superar estas limitaciones. Se concluyó que dichas adecuaciones no se concretizan debido a la falta de preparación y experiencia o desinterés de los directivos y docentes en atender a personas con discapacidad auditiva; las flexibilidades que se hacen al currículo, se realizan sin tomar en cuenta las necesidades de dichos estudiantes; no existe una inversión clara del estado en implementar profesores con lenguaje de señas; y no existe una política de estado en invertir en infraestructura, materiales, capacitaciones para lograr la total inclusión de personas con discapacidad auditiva.

2.2 Referencial teórico

2.2.1 Inclusión educativa

La educación es un derecho fundamental que potencia y promueve el desarrollo personal y social de los seres humanos. La educación es el bienestar de las personas a nivel formativo y social, que mejora y potencia las condiciones de vida de los seres humanos (Humanium, s/f). Pero este beneficio educativo no alcanza a todos ya que no tienen igualdad de acceso a este derecho debido a ciertas discapacidades físicas, especialmente auditivas. El censo nacional de 2017 encontró que más del 80% de personas con discapacidad auditiva nunca habían recibido ningún tipo de educación básica. Muchas personas sordas o con problemas de audición fueron excluidas del sistema educativo porque no se comprendían sus necesidades educativas y lingüísticas especiales. Y Cuando un niño sordo no tiene acceso a la comunicación su aprendizaje intelectual mediante el lenguaje se ve limitado y su desarrollo cognitivo, resulta ser lento que el de los que escuchan (UNIR, 2019).

Definición

Con base en las duras realidades del tema de las personas con discapacidad en un entorno educativo, y con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que constituye la educación inclusiva ha impulsado de manera similar la promoción de dicha educación en todos los niveles educativos con el objetivo de dar valor a la diversidad y su como parte enriquecedora de la fase docente para promover el desarrollo humano (Parra, 2011).

La inclusión educativa dentro del entorno educativo, se define como el esfuerzo de todos los miembros de un conjunto social para integrar a los que se encuentran marginados y segregados por distintas situaciones. Este tipo de educación tiene como objetivo un ámbito universal que se adapte a todas las carencias del ser humano, especialmente los discapacitados, quitando los obstáculos que limiten el aprendizaje. (UNESCO, 2020).

La educación inclusiva significa que todos los niños y jóvenes, con o sin discapacidades o limitaciones, están juntos en diferentes procesos de aprendizaje a través de diferentes organizaciones y niveles de educación regular, y reciben una variedad de apoyos apropiados. La educación inclusiva es una educación que no excluye a nadie. Es un sistema educativo que enseña a todos los individuos dentro de su contexto, incluso donde existe diversidad y donde se acepta dicha diversidad. La inclusión educativa implica innovación y modificación de contenidos, métodos, programas y habilidades, con una visión compartida que involucre a todos los niños de edades definidas y la convicción de que los sistemas formales tienen la responsabilidad de educar a todos los niños. Este tipo de formación pedagógica se refiere más a la calidad de la experiencia; relacionada con la forma en que se facilita el aprendizaje, su alcance y su actuación global en la vida de la institución, la estructura de la institución educativa donde asiste el estudiante (Inclusión Internacional, 2006).

La educación inclusiva es un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad, que es un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y, por tanto, beneficioso para el desarrollo humano. La inclusión se posiciona como un enfoque de la educación y significa un amplio conjunto de principios de justicia social, equidad educativa y capacidad de respuesta escolar. Se define como parte de una integración de recursos y supuestos destinados en relación con la naturaleza de la educación formal y la escuela general (Parra, 2011).

Para Juárez et al. (2010) va más allá de una visión integracionista de las instituciones educativas para ubicarla en el ámbito equitativo de la atención a los infantes con necesidades educativas específicas. El modelo educativo actual no es sólo una entidad integrada de niños con necesidades educativas especiales en grupos normales de niños pequeños con o sin apoyo del profesorado, sino también una innovación estructural de la organización educativa, acogiendo y asistiendo a alumnos ordinarios y niños con NEE y adultos y adultas, pueblos indígenas y ciudadanos de sectores marginados.

Derecho a la inclusión educativa. La educación inclusiva a nivel internacional

La educación era un derecho a mediados del siglo pasado, y su realidad fue transformada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989). Estas instituciones establecieron la educación como un derecho fundamental del ser humano. En 1990, el mundo puso mucho énfasis en la urgencia de reconocer y superar las barreras que limitaban la participación de los grupos sociales más vulnerables en las actividades educativas. La declaración se basa en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990) y fue presentada en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, con el objetivo de evaluar el estado de la educación a nivel mundial, celebrada en Tailandia. La educación básica debe brindarse a todos los niños, jóvenes y adultos a fin de aumentar el acceso a la educación y tomar las medidas adecuadas para reducir las disparidades (UNESCO, 1990).

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas aprobó la Observación General No. 13 sobre el derecho a la educación en su 21ª reunión en 1999, estableciendo así cuatro aspectos del derecho a la educación. Educación (usabilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad), con el objetivo de orientar el desarrollo holístico de la educación. Asimismo, se tienen en cuenta las proyecciones para lograr el objetivo de inclusión de las personas con discapacidad en la educación, como quedó claro en la Conferencia Mundial de Salamanca, donde se presentó la Norma Uniforme para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad. Discapacidad, que fue aprobado por la Organización de las Naciones Unidas y la Asamblea General, (1994), (UNESCO, 1994).

Para el año 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad una serie o serie de derechos civiles políticos, sociales, económicos y culturales que involucran a las personas con discapacidad, los cuales y en secuencia crearon condiciones iguales para los anteriores- personas mencionadas. Es instructivo considerar lo que dice la comunidad internacional es otorgar a todos los estudiantes el derecho a aspirar a una educación más inclusiva, como dice Naciones Unidas en el caso de los estudiantes con discapacidad (Naciones Unidas, 2006).

En 2016, el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó la Observación General No. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva. Este documento contiene no solo las obligaciones de los países que lo

reconocen como aplicable, sino también el significado y alcance de la educación inclusiva.

La educación inclusiva a nivel nacional (Perú)

Es vista como un medio de equidad, situación que exige al Estado garantizar la universalidad (Acho et al., 2021).

El 2003, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, menciona por primera vez el enfoque inclusivo de la educación como norma en el sistema educativo peruano. El enfoque actual se ha constituido en el Perú como un avance importante en la política, la práctica y la cultura educativa, pues se replantea el abordaje de la discapacidad, canalizando las dificultades hacia las barreras contextuales más que a las limitaciones del estudiante (Diario Peruano, 2021).

La Inclusión en la Educación fue implementada alrededor del año 2006, aprobada por la Directiva N° 001-2006-VMGP/DINEIP/UEE, denominada: Normas para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Instituciones Educativas Inclusivas y Centros y Programas de Educación Básica Especial, y Decisión de los Directores No 354-2006-ED Aprueba la Directiva N° 076-2006-VMGP-DINEBE Designada como: Pliego Complementario para la Transformación de Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial - CEBE y Servicios de Apoyo y Consejería para Necesidades Educativas Especiales - Shani La inclusión de estudiantes con capacidades leves y moderadas se establece luego de las dos disposiciones anteriores, que se integrarán a las instituciones de educación básica formal a través de equipos SAANEE, además, la educación básica certificada de estudiantes con discapacidades múltiples y discapacidades severas en centros especiales (Tenorio, 2021).

La Ley General de Educación reconoce a las personas con discapacidad el ejercicio de este derecho y lo entiende no sólo como un medio de educación formal (cobertura), sino como un despliegue efectivo de las capacidades y potencialidades de todos los estudiantes. En el Perú, en el marco legislativo, existe el deber de educar a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, promoviendo así el pleno ejercicio del derecho a la educación (Tovar, 2013).

Esto ocurrió en 2012 a raíz de la aprobación de la Ley N° 29973, conocida como Ley General de las Personas con Discapacidad, que establece el derecho de las personas con discapacidad a una educación inclusiva igualitaria y de calidad. A través de la Constitución Política Nacional, Inclusividad Fortaleció la educación a través de la XII

Política Nacional del Acuerdo Nacional y normas como el Proyecto Nacional de Educación (PEN), en conjunto con el Proyecto de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad -PIO 2003-2007 y 2009- 2018 y 2005 - Plan Nacional de Educación para Todos 2015. La educación inclusiva cumple con los marcos legislativos internacionales adquiridos por el Perú, tales como: la Declaración de Salamanca (1994), el Marco de Acción de Dakar (2000) y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), (Tovar, 2013).

Perú, apoyado en normas como la Ley General de Educación (propulsada por el Congreso de la República del Perú, 2018), la cual fue reformada en el mismo junio de 2018, y entre las modificaciones realizadas se incorporó el artículo 19-A y 62-A , para testar mejor la idea de inclusión educativa, en los diferentes grados del sistema educativo, y para involucrar a los profesionales de la psicología en la educación. La misma ley establece que el Estado debe garantizar la elaboración e implementación de servicios de apoyo educativo para la asistencia educativa inclusiva a través de acciones de sensibilización, acompañada de la comunidad educativa relacionada con la atención y la diversidad. y desarrollo, que evite la degradación de la entidad humana dedicada a brindar una atención educativa inclusiva. Esta educación inclusiva crea nuevos valores para que los estudiantes con discapacidades educativas especiales ejerzan sus derechos a la no discriminación y la igualdad de opciones educativas en todo el Perú (Acho et al., 2021).

La llamada educación inclusiva no es solo una simple reforma de la educación especial, y mucho menos una escuela que solo forma a un pequeño número de niños y niñas con discapacidad. Educación inclusiva significa reducir las barreras al aprendizaje e intervenir para formar escuelas formales que atiendan las carencias o necesidades de todos los estudiantes. En Perú, entre 1993 y 2000, se estableció un proyecto de integración de niños con necesidades educativas especiales a escuelas regulares con el apoyo técnico de la UNESCO (Minedu, 2012).

La inclusión educativa en las instituciones de educación básica regular

Actualmente, la inclusión en la educación significa saber acomodar las diferencias y aprender a utilizar las lecciones aprendidas de las diferencias. De esta manera, se convierten en motivadores positivos para que niños y adultos aprendan. Necesita entender ampliamente el tema, en un ámbito biopsicosocial que busca construir una democracia entre el entorno de los derechos humanos y un grupo social libre e inclusivo. El concepto de la educación especial fue innovándose en distintos periodos, con proyección de que en

algún tiempo haya una completa inclusión. Hoy la educación inclusiva es integrada, basada en la diversidad (Minedu, 2012).

Según el Minedu (2012), uno de los éxitos estratégicos de la atención a los escolares con discapacidad, talento y superdotación es que la colaboración intersectorial facilita la atención integral a este segmento de la población. El MED publica el DS 026-2003-ED que proclama la “Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”, que establece la implementación de protocolos, programas y trabajos de apoyo a las acciones a favor de la educación inclusiva. El movimiento Educación para Todos (EPT), continuamente innovado y perfeccionado para este segmento de la población peruana, ahora asegura el acceso a la educación básica para todos, lo que significa identificar las dificultades de aprendizaje y la participación de ciertos grupos que pueden acceder a las oportunidades. Tipos de oportunidades educativas. Este enfoque requiere el desarrollo de sistemas educativos inclusivos, que solo se pueden lograr cuando las escuelas regulares se vuelven inclusivas.

Los niños y niñas con esta discapacidad siguen siendo víctimas de métodos que favorecen su marginación y aislamiento del sistema educativo. El objetivo común de la educación debe ser que todos los estudiantes aprendan y alcancen su máximo potencial. Para ello, según Sylvia Dubrovski, propone que todo sistema educativo debe apostar por propuestas educativas que respeten todas las variables individuales, evitando cualquier tipo de segregación. De esta manera, se debe hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad a la educación y, más específicamente, el derecho a la educación inclusiva. La inclusión educativa es una disciplina contemporánea que fomenta la discriminación, y es la manera incesante de óptimas maneras de responder a la diversidad (Padilla, 2011).

Inclusión en el aula

Las discusiones sobre inclusión en el aula o educación inclusiva comenzaron a mediados de los años ochenta y noventa y se utilizó como punto de partida para programas dirigidos a apoyar a estudiantes con NEE, inspirando así iniciativas nacionales e internacionales que produjeron cambios y avances que facilitaron respuestas positivas. La diversidad y necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Asumir la responsabilidad de la inclusión en la educación significa asumir el reto de dicha educación, lo que implica contribuir a la eliminación de la exclusión social por: diversidad étnica, religión, clase social o inclusión de género e identidad. Con este fin, el punto de

partida para un aula inclusiva es que todos los niños pertenezcan y aprendan en escuelas ordinarias. Este enfoque reflexivo y educativo promueve la diversidad como una fortaleza en el aula, ya que brinda mayores oportunidades de aprendizaje para todos los miembros. Las escuelas deben valorar las diferencias como una opción importante para mejorar el aprendizaje. Las escuelas son una institución que no debe marcar la diferencia, pero debe actuar de manera justa cuando se trata de acoger a todo tipo de estudiantes. Por su parte, los docentes enfrentan el desafío de gestionar aulas inclusivas donde se acepte y acoja a estudiantes de todos los orígenes. El objetivo de un aula inclusiva es brindar a todos las mismas oportunidades, pero evitando el monologismo. La diversidad nunca ha sido difícil (UNIR, 2020).

Adaptaciones curriculares

En virtud de atender los diversos retos educativos que plantea la atención a los estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad, hoy por hoy se toma como alternativa la adaptación curricular o adecuaciones curriculares para diversos ámbitos educativos que visualizan las necesidades de implementar esta planificación inmersa en las propuestas curriculares. Para que una propuesta tenga éxito se tienen en cuenta tres aspectos relevantes que confluyen dentro de las diversas propuestas educativas: primero a nivel curricular en sí mismo, segundo a nivel de acceso y tercero a nivel pedagógico, los cuales algunas escuelas facilitan su implementación y en otras los toman como obstáculos para el aprendizaje. Según el Ministerio de Educación las adaptaciones curriculares se consideran como la fase de la diversificación curricular cuya meta se centra en dar respuestas adecuadas y de importancia a las necesidades, interés y características educativas comunes y personales de cada educando (Minedu, 2022).

Tipos de adaptaciones curriculares

En el proceso de planeación de las instituciones educativas y de las aulas, tales como antecedentes, necesidades, intereses, diversidad y otros aspectos, muchas veces no existen las necesidades de ciertos estudiantes en ningún nivel de planeación, porque el currículo necesita ser ajustado individualmente, por lo que debe tener en cuenta que muchos Planes se construyen como suposiciones de trabajo, por lo que se pueden ajustar a medida que surjan las necesidades. Los ajustes individuales del plan de estudios se consideran una forma de abordar la diversidad y se realizan cuando un programa de aula diverso no es suficiente para satisfacer algunas de las necesidades de los estudiantes. Se

dispone de elementos curriculares adaptables, incluyendo competencias, métodos y materiales didácticos, y procesos de evaluación (SAANEE, s/f.).

El MINEDU (2022) manifiesta que la educación debe responder a los requerimientos y características de cada estudiante, indica que la misma es un derecho el cual exige que los educandos dispongan de las oportunidades y facilidades para su aprendizaje. Para ello debe llevar acabo las adaptaciones que se requieran para poder garantizar el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios. Así mismo, los ajustes curriculares dan la posibilidad de tener en cuenta de manera personalizada a un educando, permitiendo que este participe, interactúe y desarrolle sus competencias, todo esto se puede alcanzar al disponer de un diseño curricular flexible y abierto tipo el CNEB. Por lo tanto, al momento de desarrollar un Proyecto Curricular Institucional y su programación ya sea a largo o corto plazo sea hace necesario asignar propuestas educativas diferentes a los educandos que tienen necesidades educativas especiales, y que por sus características particulares así lo ameritan.

Los ajustes curriculares están directamente relacionados con la planificación de la oficina de orientación y la ejecución curricular, implementada paso a paso, y la asesoría educativa ajustada a los requerimientos específicos de los estudiantes con discapacidad que presentan necesidades educativas especiales. Estos ajustes solo son factibles si parten de una planificación previa y se implementan en el aula como parte de las acciones de trabajo de los educadores (Minedu, 2017).

Adaptaciones de acceso

Los ajustes de acceso son necesarios para alentar a los estudiantes sordos a usar el tacto y la visión como sustitutos sensoriales para interactuar con el mundo que los rodea a través de estos medios y así obtener una mejor calidad de vida. Se deben brindar diferentes recursos, así como orientaciones metodológicas y caminos que lleven a la reflexión, permitiendo actividades de revisión; todo ello en reconocimiento de lo importante que es saber que el cambio educativo debe ser tanto paulatino como procedimental. La adaptación del plan de estudios se refiere a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, instruyendo especialmente a los estudiantes para que estudien, de modo que puedan continuar recibiendo educación general durante el mayor tiempo posible, desarrollar sus habilidades y destrezas al máximo y, de hecho, tener un buen efecto en sus habilidades. desarrollo de habilidades y capacidades, afectando así su futura empleabilidad (Gil, 2019).

La suficiencia incluye eliminar algunos elementos, reemplazar o incluso agregar elementos que no existen. Están diseñados individualmente para satisfacer las necesidades particulares de estudiantes particulares y representan modificaciones sustanciales a los elementos obligatorios del plan de estudios oficial. El mensaje de aprendizaje y comunicación oral debe adaptarse para permitir la inclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva en el aula regular. Todos los estudiantes pueden beneficiarse de algunos ajustes, ya que las aulas tradicionales son muy ruidosas, no están dispuestas a comunicarse y aprender, y están mal iluminadas, la concentración, el enfoque y la probabilidad de participación de los estudiantes a menudo se ven interrumpidos (Curriculum Adaptation Handbook, 2007).

En un salón de clases típico, la mayoría de la información se entrega mediante voz, más específicamente por la voz del maestro. Los estudiantes deben discriminar los sonidos ambientales de los sonidos del habla, labor que requiere diferenciación y asociaciones auditivas de dificultad creciente. De acuerdo donde se origina el sonido los ruidos pueden ser clasificados como internos o externos a la institución. Muchos de estos ruidos externos en ocasiones derivan de fábricas, mercados, aeropuertos, tránsito e industrias entre otros. Lo ideal es que las escuelas o instituciones educativas se construyan alejadas de las fuentes de contaminación acústica o acústica mencionadas anteriormente, pero no es así, por lo que, para evitar los efectos nocivos del ruido externo, se recomiendan las siguientes medidas: Cemento u otros materiales como Barreras acústicas entre habitaciones, principalmente en las zonas más ruidosas. Plante árboles alrededor de la escuela como una cerca para actuar como amortiguador contra el ruido externo (Pautas para preocupaciones educativas para estudiantes con discapacidad auditiva, 2013).

Adaptaciones de acceso para la comunicación y el aprendizaje.

El Currículo Regular de Educación Básica Nacional (2016), resuelve el problema de la adecuación curricular, enfatiza el nivel de referencia a cursos diversificados regionales, y la ingeniería curricular a nivel de centro se refiere a la ingeniería curricular universitaria, ajuste a nivel de aula y adecuación curricular individual, el Este último es para estudiantes sin discapacidad Formulado, su nivel de aprendizaje es inferior al de los estudiantes ordinarios, por lo que se requieren ajustes en cuanto a estrategias, materiales y criterios de evaluación específicos.

Rol de los docentes

Un desafío sobresaliente en la adopción de este concepto por parte de las IE es el principio de inclusión educativa, el cual debe ser enseñado en el proceso de enseñanza de los nuevos educadores en los centros universitarios. El rol del docente en la inclusión debe ser profundizado en la fase de enseñanza con los estudiantes, tema que hasta el momento ha sido poco estudiado. Al referirse a las prácticas inclusivas, la necesidad de que los futuros educadores y sus docentes tengan la capacidad de comprender sus propias ideas de inclusividad para crear espacios de posibilidad que no refuercen las Vulnerabilidades de los Grupos Pequeños tradicionalmente observadas (Infante, 2010).

Los docentes son los que primero deben encarnar y practicar los principios y valores de inclusión, igualdad, respeto, tolerancia y aceptación, y son los principales creadores de escuelas inclusivas. Deben integrar plenamente a sus hijos en la escuela y en la sociedad. La educación que tiene en cuenta toda la diversidad de alumnos dentro de una misma clase, sin clasificarlos o separarlos según alguna condición de ellos, es educación inclusiva, que mejora la ejecución del sistema educativo, los planes organizativos, los recursos, según las diferencias de los estudiantes, los materiales disponibles pueden satisfacer las diferentes necesidades de los estudiantes, ya sea un espacio específico en el aula o un espacio grupal. Pero en el ámbito donde se desarrolla nuestra realidad, esto no ocurre en todos los centros educativos, y casi siempre los alumnos incluidos son retirados del grupo para que reciban clases particulares con un tutor y determinados materiales, permitiendo que los alumnos entiendan que los temas tratados son destinados a ser enseñados (Educación Inclusiva, 2006).

La disposición del docente ha de estar orientada para asumir riesgos y practicar nuevos métodos de enseñanza, a la reflexión sobre sus propias prácticas para modificarlas, actualizándose de manera constante y estimando las diferencias como un elemento enriquecedor de la profesión, llevar a cabo adecuaciones curriculares y enseñar en pro de la diversidad, como señala Muntaner et al (2016), los docentes “son la piedra angular de este proceso, por lo que es necesario incorporar la búsqueda de la mejora en el centro como una práctica cotidiana y común en las escuelas, más que como una actividad puntual y puntual”. evento ocasional” (Rivero, 2017). Notando lo expuesto por los autores se deja entender, que los educadores han de contar con una preparación de alta calidad, coadyuvándoles en el manejo de sus propios salones educativos con estudiantes de inclusión, en el que ninguno llegue a ser excluido, esto entendiendo que el maestro es el principal vínculo con el que cuenta el alumno dentro del aula. Cuando el docente ha obtenido una buena formación no existirán inconvenientes en el proceso pedagógico.

Formación profesional

Todo proceso de preparación profesional para el ejercicio práctico de la docencia. Incluye cursos universitarios conducentes a títulos profesionales, y posteriores cursos avanzados y de posgrado. Asimismo, en las actuaciones en el aula y en las intervenciones profesionales en situaciones concretas, los docentes adquieren y consolidan conocimientos y habilidades profesionales. (Alves, 2003).

Es sumamente relevante la preparación del maestro en lo que respecta al aula inclusiva debido a que ya se ha comprobado que dentro del proceso de aprendizaje de los estudiantes uno de los elementos de mayor incidencia está ligado a lo que los maestros creen, pueden y tienen la disposición de hacer, así como también sus expectativas en lo que respecta a las metas de los alumnos. Para avalar el derecho a una educación óptima y de excelencia no sólo se necesita asignar los medios sino también capacitar e instruir a la plana docente que puedan ayudar a los educandos que comiencen a llegar a la institución educativa, se mantengan en ella y desarrollen todas sus potencialidades y habilidades en un enfoque de igualdad y calidad, en la institución educativa inclusiva (Calvo, 2013).

Datos de importantes documentos evidenciaron que, entre los aspectos significativos, fueron identificados los obstáculos inclusivos, definiendo que es la formación del docente.

Requerir un desarrollo competitivo didáctico-metodológico, como de igual manera el incentivo de innovación en consenso, comportamientos, rígidos comportamientos dirigidos a la educación inclusiva debido a que los obstáculos son creencias y conductas, que los mismos entes educativos en cada uno de sus ámbitos pedagógicos manifiestan en cuanto a la inclusión; poniendo en tendencia del qué hacer ante la diversidad. Conglomerando de manera cultural, las reglas manifestadas en las actividades académicas que dan origen a la exclusión, marginación y que acarrear abandono escolar. El concepto de igualdad abandona la idea de que todos son iguales, parte del reconocimiento de la diversidad y propone las competencias justas básicas que debe proporcionar la educación básica (Camargo et al., 2006).

El programa general de formación docente a largo plazo en las escuelas construye conocimiento pedagógico, involucra desafíos tecnológicos y se desarrolla en instituciones educativas inclusivas, y también ayuda a construir redes educativas a través de la telemática para apoyar la participación en la construcción colectiva del conocimiento pedagógico. Para ello, se han organizado jornadas de formación presencial y virtual en

materia de tecnología para crear sus propios itinerarios de aprendizaje y para que los educadores brinden asesoramiento y apoyo didáctico en el aula (2003).

Estrategias y actitudes

La inclusión en la educación es influyente e innovadora en el sistema educativo y en el ámbito de las políticas, el papel de las instituciones académicas, el comportamiento y la práctica de los educadores y el grado de relación entre los diferentes actores que enfrentan y superan las barreras. El aprendizaje y el desempeño, que se enfatiza en las realidades de: La formación docente, no siempre prepara a los docentes para atender las necesidades individuales de los alumnos. Los sistemas de evaluación del diseño curricular y la promoción tienden a implementar tipos normales no inclusivos. No sumar beca técnica significa fortalecer la amplitud de la institución para abordar la diversidad. Barreras culturales y comportamentales relacionadas con actitudes discriminatorias de otros infantes, sus familias o miembros de grupos educativos (Latorre, 2013).

El rol que desempeñan los docentes es sumamente relevante al momento de determinar algún trastorno que esté sufriendo alguno de los estudiantes dentro del salón de clases, por ello para el logro de los espacios inclusivos ha de ser esencial la actitud que muestre. La metodología que emplee se manifestara tanto internamente como de manera externa del espacio de aprendizaje, reflejado en sus conocimientos y acciones.

Las particularidades de las planificaciones de la formación permanente que se desenvuelven en medio del contexto de la integración llegan a ser ilustrados para ser analizados en forma de matriz. Los contenidos académicos profundizan en los diferentes tipos de alumnos con necesidades educativas especiales. Entre ellos destacan los siguientes: Trastornos físicos y del movimiento: Dificultad para organizar la postura y el movimiento. Discapacidad intelectual y cambio cognitivo: Dificultades en el proceso de aprendizaje. Alteraciones sensoriales: Dificultades que afectan los sistemas visual, auditivo, vestibular y táctil, entre otros. (UNIR, 2020).

Estrategias para la inclusión.

Según Carrasco (2014) las estrategias en el campo de la enseñanza son aquellos métodos y formas de comportamiento que permiten a los docentes orientar mejor el aprendizaje de los estudiantes. Los maestros eligen cómo impartir el conocimiento a los estudiantes. Las estrategias de enseñanza se refieren a todos los comportamientos que conducen al aprendizaje. Para promover un enfoque en la diversidad, es necesario

dominar decisiones y métodos curriculares que promuevan los más altos niveles de participación y aprendizaje para todos. Es necesario coordinar la planificación, la planificación multinivel, el diseño universal, diversificar las actividades, ajustar los métodos de asistencia y evaluar la realización de la misma meta.

La diversidad presente en las aulas de clases se da de forma manifiesta tremendas significativas diferencias entre educadores antiguos y nuevos, puesto que los docentes nuevos tuvieron la opción de discutir y medir las innovadas teorías educativas y ponerles en práctica como un innovado recurso para la enseñanza-aprendizaje. La inclusión en la educación está ligada a los claros desafíos que enfrentan los ex docentes cuyos servicios les dificultan aceptar y resignificar la inclusión, reproduciendo prácticas discriminatorias, ya sea por su condición socioeconómica, discapacidad y género (Azcárraga, 2013). Por ello se requiere que los docentes deben ser formados con estrategias, metodologías inclusivas que tienen el fin la inclusión de todo alumnado especialmente los de discapacidad auditiva, mediante actividades que implican la memorización, asociación, motivación, cooperación, repetición, elementos visuales, y otros.

Actitudes docentes para la inclusión.

Los educadores de las escuelas inclusivas tienen un papel protagónico y deben estar preparados para ello. Al respecto, Asprilli (2011) enfatiza que la enseñanza de los docentes debe derivarse de otras pertenecientes a lugares y casos (dispositivos sociales, escuelas), reglas jerárquicas, áreas (clases) y contenidos, habilidades y actividades (dispositivos técnicos de enseñanza). Estos principios describen el reto de liderar el aprendizaje de todos los alumnos, respetando sus diferencias y brindándoles una educación igualitaria y de calidad. No se trata de comparar o imitar lo que otros han hecho, sino de pensar en la situación, hacer preguntas, identificar pasos y considerar los caminos de solución de otras personas para encontrar respuestas difíciles.

Servicio de Apoyo y Asesoramiento para las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE)

En el marco de la Declaración de Salamanca para la Acción sobre las Necesidades Educativas Especiales (UNESCO, 1994),

Para asegurar que se cumplan los requisitos que impone la educación especial de los niños incluidos en ella, se ha señalado que las autoridades educativas de los países que la incluyen deberán considerar la formación de personal especializado encargado de

extender ¹ los servicios de apoyo al personal ³ a las personas ⁵ especiales. escuelas y diferentes tipos de atención, que actúan como consultores para la inclusiva La escuela proporciona instrucción directa dedicada.

En nuestro país existen ⁵ servicios de apoyo y ³ consejería para ³ necesidades educativas especiales, inmersos en los servicios que brinda la Educación Básica Especial (EBE). Como tal, forma parte del Centro ³ de Educación Básica Especial (CEBE). En consecuencia, ³ estos equipos están siendo formados por profesionales de la educación que no están a cargo del aula pero que están capacitados profesionalmente ³ para apoyar y ⁴ asesorar a las entidades ³ educativas inclusivas, y ³ estudiantes con ³ Necesidades Educativas Especiales (NEE) relacionadas con la discapacidad, superdotados y dotados, matriculados en primaria. La educación y la educación técnica en producción, aplicable igualmente a los padres y tutores.

⁴ SAANEE es responsable de brindar ³ asesoría y ³ capacitación permanente a los educadores ³ de las instituciones de educación inclusiva en temas de adecuación curricular, acceso, evaluación y trabajo con familias y comunidades. No solo eso, sino que también ³ organiza la ³ prevención, ³ detección y ³ atención temprana de las discapacidades y ³ promueve la ³ movilización, ³ sensibilización y ³ popularización de la educación inclusiva (Ministerio de Educación - DIGEBE, 2014).

2.2.2 Discapacidad auditiva

La palabra "Discapacidad" se deriva de la palabra inglesa "disability", la primera frase "dis" es un término que significa "malo, difícil o anormal", que apunta a una tendencia negativa, privación, que algo no puede funcionar normalmente La palabra "competencia se traduce como "competencia o habilidad" y significa ⁴ aptitud, talento o ⁴ cualidad que alguien posee para hacer algo (Del Águila, 2011).

En 2012 se aprobó la Ley N° 29973, ⁴ Ley General de las Personas con ⁴ Discapacidad, mediante la cual se establece el derecho de las personas con discapacidad a una educación ⁴ inclusiva de ⁴ calidad y ⁴ equitativa.

Asimismo, dispongo que "el Ministerio de Educación y los gobiernos locales y ⁴ regionales ⁴ promoverán y ⁴ garantizarán el ⁴ aprendizaje del sistema braille, la ⁴ lengua de ⁴ señas y ⁴ demás ⁴ medios, ⁴ medios y ⁴ formatos de ⁴ comunicación en las ⁴ instituciones ⁴ educativas" (Ley General N° 29973, 2012, Art. 36, ⁵ Ley General de las Personas con ⁵ Discapacidad).

Dos años después, mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMPM, Reglamento Legal N° 29973, se aprueba la Ley General de las Personas con Discapacidad, mediante la cual se establece lo siguiente:

El Ministerio de Educación emite anualmente normas con el fin de establecer el ciclo escolar en las instituciones educativas y programas educativos en educación básica, las cuales requieren trámites y apoyos brindados por el Estado para asegurar la integración de los estudiantes. En educación básica, así como requisitos de ingreso, vacantes separadas para estudiantes con discapacidad, número reducido de estudiantes en las clases, apoyo y asesoramiento del equipo SAANEE, etc. Sin embargo, a la fecha, dos (2) reglamentos aún están en discusión:

La primera que se contempla es la de reservar puestos de trabajo para estudiantes con discapacidad. Históricamente, se han reservado al menos dos (2) espacios por aula para estudiantes con discapacidades leves y moderadas durante el período de matrícula, según lo define el desarrollo del año escolar de la institución educativa y los planes de educación de educación primaria. Sin embargo, estas reglas han sido enmendadas a partir de 2019 para reservar dos (2) espacios por aula para estudiantes con discapacidades leves y moderadas por un máximo de 15 días calendario desde el inicio de la inscripción. Esto derivó en una vertiginosa respuesta de la Defensoría del Pueblo, quien “envió dos cartas al MINEDU, a través de las cuales instaba a la revisión de las referidas normas técnicas” (Defensoría del Pueblo, 2019), ya que, como lo indica el Comité de Derechos, las personas con discapacidad, “Los Estados partes deben garantizar que haya una amplia gama de espacios educativos disponibles para los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la comunidad”.

Siguiendo esta línea de pensamiento, establecer un número máximo de plazas y un período de matrícula limitado no solo afecta la accesibilidad y el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, sino que va en contra de los compromisos internacionales del país.

El segundo punto en discusión se refiere a la falta de equipos en el Servicio de Atención y Orientación a Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) de Perú.

El equipo de SAANEE brinda apoyo y asesoría a educadores, familiares y estudiantes con discapacidad, incluso en las modalidades de educación técnica básica y productiva, en línea con los “Lineamientos para el Desarrollo del Año Escolar en las Instituciones Educativas y los Planes Educativos de Educación Básica”.

Sin embargo, a la fecha, el servicio no ha contado con un número suficiente de especialistas para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad matriculados en instituciones de educación básica formal.

Existe la necesidad de prestar especial atención a la educación de los niños con discapacidad auditiva sin dejar de ser parte del aula donde puedan aprender, convivir e interactuar con sus pares sin este problema.

Allí se encuentra la relevancia o importancia de la inclusión educativa. Una deficiencia auditiva puede darse el hecho de que una persona haya nacido con algunas partes de su oído que no se desarrollaron debidamente y, debido a ello funcionan correctamente. Sin embargo, también se dan casos en los que se producen la pérdida de la audición lo largo de la vida producto de lesiones o enfermedades como:

Con base en la revisión literaria realizada por los autores Vélez-Latorre y Manjarrés Carrizalez (2020), en Colombia se habla de un proceso en la educación especial desde cuatro momentos claves: Abarca el período que va desde el siglo XX hasta aproximadamente la década de 1960, cuando nacieron las primeras escuelas de atención a personas con discapacidad auditiva y visual. Abarca las décadas de 1960 y 1970, período conocido como la "Era de la Educación Especial", gracias a los orígenes de las primeras escuelas dedicadas a la atención de personas con deficiencias cognitivas, trabajando para adultos con deficiencias visuales y entrenamientos de tipo visual para trastornos del movimiento. Este tercer momento se establece entre los años setenta y ochenta se generan escuelas para la atención de estudiantes sobresalientes y por otro lado se organizan las instituciones encargadas de toda la parte de planeación y generación de políticas en torno a las poblaciones con discapacidad. Este período, construido entre las décadas de 1980 y 1990, se caracterizó por que los estudiantes comenzaban a incorporar las NEE en el aula escolar. De estos cuatro momentos hipotéticos, se puede concluir que la educación inclusiva en Colombia necesita atender las necesidades expresadas por los estudiantes para asegurar el alcance de la meta de inclusión, además de brindar un apoyo adecuado a la familia y la comunidad social. Después de los cuatro momentos de la educación inclusiva planteados anteriormente se empieza a dar otra perspectiva a la inclusión, donde hacia el siglo XIX se hace una categorización de los estudiantes "retardados y en niños" sobresalientes en este momento se habla de una educación especial donde los estudiantes con discapacidades eran alejados de los procesos educativos y didácticos, centrando la rehabilitación desde la parte clínica.

La práctica de clasificar a los estudiantes según su grado de discapacidad ha sido severamente cuestionada por la Defensoría del Pueblo, y organismos nacionales e internacionales han señalado que el Estado peruano está promoviendo la segregación educativa de los estudiantes y violando su acceso a la igualdad, en contravención de los acuerdos suscritos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad El derecho a la oportunidad educativa. Sin embargo, debido a la falta de garantías de aprendizaje para los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas de mi país, algunos expertos en temas de discapacidad dijeron que la razón por la que favorecen la educación diferenciada no es porque estén de acuerdo, sino porque están de acuerdo con la segregación.

El número insuficiente de equipos SAANEE se explica porque según el artículo 84 de la Ley General de Educación Ley N° 28804, existen equipos SAANEE únicamente donde existe un Centro de Educación Básica Especial (CEBE). En ausencia del CEBE, los Consejos Educativos Regionales (DRE) en coordinación con las Unidades Locales de Gobernanza Educativa (UGEL) pueden crear unidades operativas de circuito.

Además, Perú cuenta con solo 405 CEBE públicos, muy por debajo del número de instituciones de educación básica regular - EBR (14,250), lo que imposibilita enfocarse en las necesidades de los estudiantes con discapacidad incluidos en EBR. la solución no es simplemente crear nuevos CEBE y organizaciones considerando realinear servicios.

Desde la experiencia adquirida a través del trabajo de acompañamiento hasta la inclusión por parte del equipo SAANEE (Servicios de Apoyo y Asesoría para Necesidades Educativas Especiales) del CEBE San Marcos, las agencias inclusivas son parte de nuestro trabajo y de esta investigación, y no se alejan de este tema.

Lejos de percibir a la inclusión como un hecho transformador de la escuela y la misma sociedad, esta es vista simplemente como una adición. La ausencia de capacitación, la carencia de materiales didácticos y recursos, desconocimiento de métodos comunicacionales, poco tiempo para elaborar adaptaciones curriculares, o para el trabajo con niños con deficiencias auditivas o para dar atención personalizada, entre otros, estas son solo unas de las falencias más resaltantes. Se pretende exponer de una manera precisa lo que refiere al ámbito teórico y conceptual, el cual sirve de fundamento al paradigma inclusivo en el mundo actual.

Según (UNICEF, 2021), quienes más perjudicados se ven en situaciones emergentes como la pandemia ocasionada por el COVID-19, son los niños, niñas y adolescentes que poseen alguna discapacidad, como también quienes forman parte de

poblaciones indígenas y quienes viven en áreas urbanas vulnerables, de igual manera aquello que viven en comunidades remotas, también quienes están en movimiento (migrantes y refugiados), todos cuentan con una amplia mayor posibilidad de confrontar limitantes para acceder a una atención prioritaria en salud, educación y protección.

Discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (2001) Se refiere a la discapacidad como un término general que se refiere a la deficiencia, la limitación de ciertas actividades y la participación en la sociedad. La discapacidad es una dificultad que afecta las funciones naturales o la estructura del cuerpo para realizar tareas o acciones, y las limitaciones en la participación social se vuelven en problemas asociados a la vida cotidiana. Es un fenómeno complejo que se manifiesta a través de limitadas interrelaciones entre las características humanas y sus características sociales desarrolladas.

El marco conceptual de la Organización Mundial de la Salud para una mejor comprensión del funcionamiento, la salud y la discapacidad se definió en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF, 2001), aprobada en 2001, que busca formar un marco conceptual y un lenguaje estándar para describir salud y sus aspectos relacionados con la discapacidad. El CIF pone más énfasis en la salud y el funcionamiento físico en relación con las actividades cotidianas en la sociedad que en la discapacidad misma. Por tanto, la definición que da CIF es desde el punto de vista personal, físico y social. La discapacidad se refiere a las dificultades en el funcionamiento personal interno del ámbito social y fija una desventaja para la persona (García, 2005).

La característica de una discapacidad es un déficit o exceso asociado con actividades o hábitos normalmente esperados, y puede ser progresiva o regresiva, reversible o irreversible, temporal o permanente; es resultado de limitaciones, como tal, puede ser una reacción de una cualidad psicológica a la discapacidad física o sensorial de un sujeto. Desde el punto de vista de la salud, un defecto es cualquier deficiencia o anomalía en la estructura o función física, anatómica o mental (OMS, 2001).

El origen de toda discapacidad está en una o varias limitaciones estructurales o funcionales de algún tipo de órgano del cuerpo humano, por lo cual que cualquier anomalía o deficiencia funcional de un órgano es incapacitante para el individuo. Teniendo esta distinción estándar sugerida por la OMS mediante la CIF, se describen varios tipos de limitaciones en asociación con las discapacidades, se dividen en cuatro

categorías: deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales y mentales (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud - CIF, 2001).

Discapacidad física

Se define una discapacidad física a una persona que tiene algún tipo de defecto o anomalía orgánica en los órganos del aparato locomotor o en las extremidades (miembros superiores e inferiores, cabeza y columna). También se incluyen anomalías del sistema nervioso, referidas a parálisis, deterioro de la coordinación motora, etc. Una discapacidad física, limita a una persona para hablar, caminar, ver, usar las manos y otras partes del cuerpo. Según el CIF una discapacidad física se refiere a los déficits, limitaciones y restricciones de una persona e indica los aspectos negativos de la interacción entre la persona (con salud limitada) y sus causas de contexto (aspectos de ambiente y personal) (Fernández-López, 2009).

Discapacidad visual

Esta discapacidad incluye los impedimentos visuales o de los ojos. La discapacidad visual se conceptúa como la limitación o impedimento de la agudeza visual y el ámbito de la visión. Se habla de discapacidad visual cuando hay una importante reducción de la agudeza visual aun con la utilización de lentes, o bien, una aminoración relevante del campo de la visión (Gómez et al., 2016).

Discapacidad intelectual

Esta discapacidad se caracteriza por anomalías marcadas en el funcionamiento intelectual (planificación, razonamiento, resolución de problemas, comprensión de ideas complejas, pensamiento abstracto, aprendizaje rápido y aprendizaje experiencial) y el comportamiento adaptativo (práctico, conceptual y social) que las personas realizan en la vida cotidiana. El aprendizaje y la práctica limitan su participación en la sociedad y su relación con el entorno en el que se desenvuelven. Esta discapacidad ocurrió antes de los 18 años (Luckasson y Cols, 2002).

Según la OMS, la discapacidad intelectual se define como un desarrollo intelectual incompleto o detenido, caracterizado por el deterioro de funciones específicas en cada etapa del desarrollo y que afecta la inteligencia a nivel general: funciones del lenguaje, cognición y socialización. La discapacidad ocasionada por patologías intelectuales es de forma adaptativa y permanente y abarca aspectos de desarrollo mental como son: la comunicación, la

asistencia individual, la vida familiar, el uso de recursos, las capacidades educativas funcionales y actividades laborales estables (Padilla, 2011).

Discapacidad auditiva

La discapacidad auditiva se define a la ausencia de audición o disminución de la capacidad para escuchar en algún lugar del aparato auditivo. Una persona sorda como alguien cuya agudeza auditiva le impide aprender su idioma nativo, continuar usando la instrucción básica y participar en algunas actividades normales. Por lo tanto, su nivel de audición no es el adecuado para su vida diaria. La discapacidad auditiva la podemos entender como la falta, disminución o pérdida de la capacidad para oír en algún lugar del aparato auditivo y no se aprecia porque carece de características físicas que la evidencien (Sistema Nacional DIF, 2017).

La discapacidad auditiva es aquella anomalía en la cual se encuentra disminuida la capacidad de oír los sonidos de forma normal, pudiendo ser de distintos tipos y niveles. Conforme sea la severidad y en qué edad se manifieste, tendrá un gran impacto en su desarrollo general: lingüístico perceptivo, cognitivo, físico, social y emocional. Esta discapacidad tiene causas múltiples, puede ser debido a factores hereditarios, dificultades en el parto, el uso excesivo de antibióticos ototóxicos, infecciones de oído medio, meningitis, ruido excesivo, la edad (presbiacusia), entre otros factores (Tamashiro, s/f).

La discapacidad auditiva como pérdida o anomalía de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, se cataloga en dos grandes grupos: hipoacusia y sordera. Los sujetos con hipoacusia son los que tienen pérdida de audición, tienen la facultad de obtener por vía auditiva el lenguaje hablado y usarlo de manera práctica para comunicarse, aunque mayormente requiera el uso de prótesis. Una persona que presenta sordera es aquella que su pérdida auditiva es de tal modo, que sus restos auditivos no se pueden aprovechar, así mismo no puede obtener el lenguaje por la vía auditiva, pero sí en menor o mayor grado, por medio de la vía visual (Carrascosa, 2015).

La pérdida de audición puede ocurrir o darse por diversos factores, y uno de ellos puede ser por la inducción del ruido, cuando el ruido es excesivo y de larga duración pueden llegar a destruir los pequeños órganos semejantes al cabello denominados estereocilios, los cuales se ubican por encima de las células ciliadas del oído interno. Esta forma de pérdida auditiva es permanente y crea mucho daño a las personas y se da de forma progresiva (NIH, 2014). Por lo cual, las necesidades educativas que presentan los

estudiantes con discapacidad auditiva difieren unas de otras, por lo que es necesario tener presente las necesidades educativas de forma particular.

Las necesidades de aprendizaje de los estudiantes son el resultado de ciertas características en términos de habilidad, ritmo y motivación. Lo importante en el proceso de matrícula de estudiantes con discapacidad auditiva no es la individualidad, sino la diversidad de ofertas educativas y las características de experiencias de aprendizaje compartidas que incrementen la participación de los integrantes del curso. Como implica, la indagación y aceptación del diseño universal, donde la enseñanza y el currículo toman en cuenta la entrada de la diversidad, en lugar de estar orientados al estudiante promedio, y luego realizar acciones específicas en respuesta a la diversidad (Tamashiro, s/F).

Características de alumnos con discapacidad auditiva

Como se observa las características particulares de cada alumno, de la misma forma se debe tomar en cuenta las características de alumnos con pérdida auditiva, ya que una ligera pérdida de audición afecta el desempeño educativo y del lenguaje. La Universidad Internacional de Valencia (2018) respecto a los estudiantes con discapacidad auditiva, menciona que tienen las mismas capacidades intelectuales que los estudiantes dentro de parámetros normales. En algunos casos, cuando se presente un leve retraso en su desarrollo cognitivo, puede ser mejor en el aula mediante medidas de refuerzo y apoyo.

Según Gómez (2016) el desarrollo del niño con discapacidad auditiva se verá condicionado por diversas causas. Desde el nivel de reducción se precisarán las características más importantes que suelen darse y estas se describen a continuación:

Discapacidad auditiva leve: Los estudiantes con limitación auditiva leve presentan cambios fonéticos y problemas para oír la voz de baja magnitud.

Discapacidad auditiva moderada: Se refiere al nivel de pérdida auditiva, cuyo lenguaje se caracteriza por dificultades de articulación de la fonética, una voz inestable y dificultades sintácticas. El educando con hipoacusia moderada no puede oír una charla común, tiene dificultades de comunicación y pedagógicos, como la lectoescritura.

Discapacidad auditiva severa: En un caso de impedimento auditivo de grado severo la articulación y ritmo fonético está modificado. Los educandos con este nivel de pérdida tienen dificultad en la percepción de frecuencias altas. Por lo general son marcados los problemas de comprensión y expresión.

²⁷ **Discapacidad auditiva profunda:** El principal problema es el acceso a la comunicación. De este obstáculo se manifiestan otros diversos ámbitos cognitivos, afectivos, emocionales.

Tipos de discapacidad

Se agrupan según Toboada y Minaya (2012) en:

²¹ **Discapacidad físico-motora:** Se refiere a los individuos con parálisis de una extremidad superior o inferior, hemiplejía, paraplejía o tetraplejía, amputación de miembros superiores o inferiores, alteraciones en la coordinación de sus acciones y en el tono muscular, alteraciones serias del sistema nervioso. Trastornos del sistema osteomioarticular o pérdidas congénitas de miembros, malformación grave de la columna vertebral, enanismo, cambios malformativos severos.

Discapacidad auditiva: Se refiere a la pérdida o disminución de la capacidad de oír en un lugar determinado del órgano de la audición, y es invisible porque carece de las propiedades físicas que lo justifiquen. Lo padecen las personas con sordera (limitación para escuchar o percibir cualquier sonido), o hipoacúsicos (aquellos con distintos grados de pérdida de audición).

¹ **Discapacidad visual:** Se refiere a aquellas personas que no ven definitivamente nada (sin percepción de la luz en ninguno de sus ojos) o que incluso que, aunque lleven gafas o ciertas ayudas ópticas ven menos de lo normal, ejecutando un mayor esfuerzo de enfoque, son aquellos sujetos con un grave defecto visual (baja visión).

²⁶ **Discapacidad de oído-habla (Sorda-muda):** Las personas sordas son personas que, además de la pérdida auditiva, tienen problemas o limitaciones en las cuerdas vocales que les impiden hablar a través de la voz.

Discapacidad intelectual: Se refiere cuando un sujeto es incapaz de aprender al nivel requerido y funcionar normalmente en la vida diaria. Son individuos con un funcionamiento mental significativamente inferior a la media, déficit en el comportamiento adaptativo, que inicia en la infancia, o previo a los 18 años.

III. MÉTODO

32

3.1. Tipo y diseño de investigación.

3 Es de tipo descriptivo, al igual que los estudios que describen la situación educativa, en este caso de alumnos con discapacidad auditiva. los estudios descriptivos se fundamentan en los aportes teóricos que exponen que el aprendizaje es significativo cuando se ejecuta con la experiencia y vivencias y la práctica los cuales se describen y fundamentan en esta investigación. Toda investigación descriptiva, describe las características de mayor importancia de las variables de investigación las cuales fueron en este caso: Inclusión Educativa y Discapacidad Auditiva (Arias, 2020).

El estudio aplicó un diseño no experimental, longitudinal del modo documental y bibliográfica, debido a que recaba información sobre las experiencias, panoramas y sustentos teóricos de diversos trabajos de estudios con fundamento científico elaborados estos entre los años 2018 al 2022, y de otras fechas según los requieran los supuestos teóricos. Toda investigación no experimental es un estudio en el que no existe aplicación libre de las variables de investigación, debido a que solo se observan los problemas en su ámbito natural para el análisis e interpretación de tales fenómenos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.2. Método de investigación

El método aplicado en este estudio fue inductivo descriptivo, porque se basó en el análisis de diversas bibliografías y fuentes documentales, datos recabados de textos y materiales de forma física o virtual, partiendo desde lo específico o particular hasta llegar a las conclusiones generales. Por ser la investigación un estudio descriptivo se basó en un análisis de la condición del estudio, aplicándose para ello la recabación de datos sobre el aspecto histórico de los estudiantes, sus capacidades intelectuales, académicas y las experiencias de los educadores (Abreu, 2014).

El estudio se planificó en dos fases; la primera fue de abril a mayo de 2022, espacio donde se enfocó el trabajo del diseño y la planificación del estudio. De esta manera se definieron las variables de estudio, los procedimientos metodológicos a aplicarse y la recabación de información. En la segunda etapa (junio a julio de 2022) se ejecutó el recojo de datos y análisis de la misma además se elaboró el informe final. Esta búsqueda de la información requerida, se realizó tras la consulta en los buscadores de

internet y otras fuentes. Dicha información fueron artículos y otros estudios científicos, que se tuvieron que seleccionar antes de su estudio. Los documentos recabados contienen los enfoques e información de importancia científica para el presente trabajo de investigación. los mismos que se revisaron, analizaron, y luego interpretados para luego describirlos en este trabajo académico (Abreu,2014).

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En este trabajo académico se utilizó la técnica de la observación directa y el análisis de trabajos documentales. Y se entiende como una técnica de investigación a la estrategia que se aplica durante el proceso de recabación de información usando como herramienta para su aplicación a las fichas de recopilación de datos u otros instrumentos (Arias, 2020). En esta investigación se aplicó como herramienta o instrumento de recabación de datos la ficha de registro de datos, dicho instrumento facultó el recojo de información utilizando la técnica del análisis documental y la observación directa. Una ficha de registro de datos es un instrumento que ayuda a recolectar datos informativos de las fuentes bibliográficas consultadas durante la investigación y desarrollo del trabajo académico.

3.4 Ética investigativa

La presente investigación se propuso respetar las normas y reglamentos para la realización y ejecución de académicos de segunda especialidad de la institución educativa Universidad Católica de Trujillo. Además, fue respetado todo principio de veracidad de la información consignada, igualmente, considerado los aspectos de propiedad de la autoría referenciada, a quienes se citó y referenció según las reglas y normas técnicas de APA séptima edición, a fin de no manipular los datos informativos recabados, los mismos que fueron presentados tal como fueron recopilados. También, fue considerado los datos informativos no sesgados de otros autores, la misma que fue buscada y descargada de fuentes y bases de datos actuales, confiables y respetables en el mundo académico.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

Como conclusión en primer lugar se puede **describir la Inclusión de niños con discapacidad auditiva en la educación básica formal**, al esfuerzo de todos los miembros de un conjunto social para integrar a los que se encuentran marginados y segregados por distintos aspectos. Para ello, se propuso la educación inclusiva cuya meta es conocer, desechar y **reducir las barreras que impiden el aprendizaje de las personas sordas**, y su participación en ella y fomenta su acceso al sistema educativo regular, que suple las carencias académicas, partiendo desde la planificación hasta su desarrollo. El Estado crea e implementa una educación inclusiva para personas discapacitadas, también actos que sensibilicen, eduquen y acompañen a la comunidad escolar diversificada. En Perú esta educación es innovadora, y fomenta el derecho a la no discriminación y la igualdad de elección escolar. Entre 1993 y 2000, se creó un proyecto para integrar a niños especiales a las escuelas formales con asistencia técnica de la UNESCO (Minedu, 2012).

Identificar los referentes teóricos básicos que sustentan la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en instituciones educativas regulares. La educación inclusiva es una perspectiva educativa basada en **la valoración de la diversidad como parte integral que enriquece las fases pedagógicas para el progreso humano**. Es un recurso integrado relacionado con la naturaleza de la educación formal general y de las escuelas. Son principios de equidad social, educativa y de rendimiento académico. La discapacidad auditiva es la carencia auditiva normal, en diferentes formas y niveles. La severidad y edad en que surge, tendrá un impacto en el desarrollo integral: perceptivo, lingüístico, motor, mental, emocional y social. Una persona sorda según la OMS, es aquella cuya agudeza auditiva le impide aprender su propio idioma, usar lecciones básicas y participar en actividades comunes para su edad. Según las Necesidades Específicas de Asistencia Educativa en su Manual Educativo, un estudiante con discapacidad auditiva tiene pérdida de audición en ambos oídos.

Describir el proceso curricular elemental adaptado en los niños y niñas asociadas a la discapacidad auditiva en las instituciones educativas regulares. En este contexto, la adaptación curricular presenta tres áreas muy importantes, que son: El nivel curricular. Grado de acceso. Según el Ministerio de Educación, la adecuación curricular es la etapa de diversificar el currículo, cuyo objetivo responde adecuada y críticamente a las necesidades específicas educativas, comunes y personales de educandos, su atención individualizada a través de escuchar a los estudiantes con discapacidad.

La SAANEE considera que para la educación inclusiva de personas se requiere adoptar y establecer un currículo integral, personalizado, gratuito y flexible para adaptarse a la oferta educativa. En base a ella la planificación del aula debe ser diversa, cuyos componentes curriculares incluyen competencias, métodos, materiales didácticos y fases valorativas. Los programas curriculares institucionales dirigidos a estudiantes con necesidades especiales, son de corto o largo plazo, cuyas características necesitan de asesorías didácticas diferenciadas y relacionadas con la planificación del aula de orientación y desarrollo curricular, implementadas en el aula por los mismos educadores.

Describir el apoyo del SAANEE respecto a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad auditiva. El 2012 se aprobó la Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, que fija la igualdad de derecho de las personas con discapacidad a fin de participar en una educación inclusiva de calidad. El SAANEE brinda asesoría y capacitación a los educadores de las Escuelas Inclusivas en las áreas de ajuste curricular, inscripción, evaluación y trabajo familiar y comunal. Previene y promueve la movilización, sensibilización y la integralidad en la educación inclusiva. El Departamento de Educación y gobiernos locales y territoriales promueven y reconocen el aprendizaje del sistema braille, lengua de signos y otras formas de comunicación en las escuelas. El Centro de Educación Básica Especial (CEBE) ayuda y asesora a centros de educación inclusiva y estudiantes con habilidades especiales, en educación básica regular.

Identificar los principales obstáculos de los docentes frente la inclusión educativa de estudiantes con Discapacidad Auditiva.

El primer obstáculo es que se desconoce mucho la realidad de la existencia de individuos sordos y las características de los mismos que no existe una conciencia sobre ellos. Esto limita un trato diferenciado, equitativo, respetuoso y apropiado a los mismos.

El segundo obstáculo es, que en Perú no hay una cultura sobre los discapacitados, por falta de escuelas implementadas para ellos, la población no sabe cómo tratarlos y comportarse ante ellos, ni permiten su normal desenvolvimiento en la comunidad.

Los docentes no están capacitados pedagógicamente para brindar una educación inclusiva, desconocen las estrategias que deben aplicarse y sus aulas tampoco se encuentran adecuadas e implementadas para esta labor.

Finalmente, los alumnos con impedimentos auditivos, siempre fueron asistidos en escuelas especiales y no en las de educación básica regular, y esta inclusión demanda la formación y participación permanente de toda la comunidad y los actores educativos.

Tesis - Valverde Valverde, Katia Duberlith y Br. Gutiérrez Nureña, Carmelo Javier

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	documentop.com Fuente de Internet	2%
3	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	bibliotecas.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
6	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
9	1library.co Fuente de Internet	

<1 %

10

es.jhhearingaids.com

Fuente de Internet

<1 %

11

Submitted to Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Trabajo del estudiante

<1 %

12

Submitted to Universidad de Salamanca

Trabajo del estudiante

<1 %

13

Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica

Trabajo del estudiante

<1 %

14

issuu.com

Fuente de Internet

<1 %

15

www.researchgate.net

Fuente de Internet

<1 %

16

ruidera.uclm.es

Fuente de Internet

<1 %

17

pt.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

18

titulacion2012.wordpress.com

Fuente de Internet

<1 %

19

www.corteidh.or.cr

Fuente de Internet

<1 %

20	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Trabajo del estudiante	<1 %
21	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
22	ucvdoctoradoflavio.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Católica de Trujillo Trabajo del estudiante	<1 %
24	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1 %
25	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
26	sauce.pntic.mec.es Fuente de Internet	<1 %
27	uvadoc.uva.es Fuente de Internet	<1 %
28	colposdigital.colpos.mx:8080 Fuente de Internet	<1 %
29	mriuc.bc.uc.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
30	www.icrc.org Fuente de Internet	<1 %

31	riuc.bc.uc.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
32	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
34	observatorio.campus-virtual.org Fuente de Internet	<1 %
35	www.nib.fmed.edu.uy Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Escuela Nacional de la Judicatura de Republica Dominicana Trabajo del estudiante	<1 %
37	conadisperu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
38	docs.google.com Fuente de Internet	<1 %
39	dspace.uhemisferios.edu.ec:8080 Fuente de Internet	<1 %
40	repositoriotec.tec.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
41	sites.google.com Fuente de Internet	<1 %

42

"Percepciones sobre discapacidad de educadoras diferenciales que trabajan en escuela especial", Pontificia Universidad Católica de Chile, 2018

Publicación

<1 %

43

doi.org

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 16 words

Excluir bibliografía

Activo

Tesis - Valverde Valverde, Katia Duberlith y Br. Gutiérrez Nureña, Carmelo Javier

INFORME DE GRADEMARK

NOTA FINAL

/0

COMENTARIOS GENERALES

Instructor

PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

PÁGINA 19

PÁGINA 20

PÁGINA 21

PÁGINA 22

PÁGINA 23

PÁGINA 24

PÁGINA 25

PÁGINA 26

PÁGINA 27

PÁGINA 28

PÁGINA 29

PÁGINA 30

PÁGINA 31

PÁGINA 32

PÁGINA 33

PÁGINA 34
